

15 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 10 Y 12 DE AGOSTO DEL 2016 (DE LAS 12:10 A LAS 19:45 HR Y DE LAS 12:00 A LAS 22:45 HR RESPECTIVAMENTE)
LUGAR: MUNICIPIO DE TOCHTEPEC

OBJETO DE LA COMISIÓN

CON FECHAS 10 Y 12 DE AGOSTO DEL 2016, REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, QUE TENDRÁ POR OBJETO VERIFICAR SI LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCIÓN EJECUTAN LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, POR LO QUE CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 37 TER, 110 FRACCIÓN II, 113, 155, 156 Y 165 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 10, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA; Y ARTÍCULOS 16 FRACCIONES II Y IV Y 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LO ANTERIOR EN LOS MUNICIPIOS DE MUNICIPIO DE ACATLÁN Y XICOTEPEC DE JUAREZ, ESTADO DE PUEBLA, RESPECTIVAMENTE

SÍNTESIS

CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016, (DE LAS 12:10 A LAS 19:45 HR), SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN, AL VERIFICENTRO "VERIFICACIÓN MISTERIOS, S.A. DE CV.", LOCALIZADO EN CARRETERA INTERNACIONAL S/N, LOCALIDAD DE LAS NIEVES, ACATLÁN, PUEBLA, EN LA CUAL SE CLAUSURO LA LINEA 1, POR INCUMPLIMIENTO A LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS EMISIONES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016.
CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2016, (DE LAS 12:30 A LAS 22:45 HR), SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN, AL VERIFICENTRO "IMPULSORA ECOLÓGICA SANTA FE, S.A. DE C.V.", LOCALIZADA EN CALLE GENERAL MINA 154, COL. RIVERA, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016.

CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2668/16 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/2668/16 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016

LOS INSPECTORES

Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/27.2/2C.27.1/134/16-003

Hoja 1 de 24

ACTA DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/238/16
ORDEN DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2670/16

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN
GENERAL DE INSPECCIÓN DE FUENTES DE
CONTAMINACIÓN (DGIFC)
Reservado: 1 A HOJAS
Período de Reserva: 3 AÑOS
Fundamento Legal: 14 Fracción IV
LFTAI/PG
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
DGIFC

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

En el municipio de Acatlán, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 10 del mes de Agosto de 2016, el suscrito C. José de Jesús Vergara Juárez y Adrian Ramírez González, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en carretera internacional S/n, localidad Las Nieves, municipio de Acatlán, estado de Puebla. Código Postal 74947, con número telefónico 01 953 53 40118; 2222 116206; cerciorándose de que es el domicilio citado, por medio de: Aviso de Recibo de Comisión Federal de Electricidad, con número de servicio, 245 150 301 699 con fecha límite de pago 2 de Mayo del 2016, copia simple de Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal No. RF201462055076 de fecha 31 de Diciembre de 2014, y la Constitución física del lugar, fachada del establecimiento como Centro de Verificación Vehicular No. 2101 fachada color blanco y azul, así como por medio de la afirmación del visitado de que nos encontramos ubicados en la dirección que se señala en la orden de visita que se exhibe, constatando que dicha ubicación se encuentra en las coordenadas siguientes: 18°11'00.4" de latitud norte y 98°02'30.7" de longitud oeste; a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2670/16 de fecha 09 de Agosto de 2016 suscrita por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal en de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; por medio del cual se nos comisionó para realizar Visita de Inspección Ordinaria al establecimiento denominado Verificación Misterios, S.A. de C.V., cuyo registro federal de contribuyentes es VMI 040908 496.

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, compareciendo y atendiendo a el suscrito, el(a) ciudadano(a) Jesus Aguilar Casiano, quién manifiesta ser Gerente del Centro de Verificación Vehicular No. 2101 y se identificó con credencial para votar IFE folio No. 0621142400711, con domicilio en Callejón Degollado 7, Barrio la Palma, Acatlán, Puebla y a quién en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quién procedi(mos) a identificarme(nos), exhibiendo en este momento la(s) credencial(es) número(s) 012 y 001, que me(nos) acredita(n) como inspector(es) de la institución antes referida, misma(s) que fue(ron) expedida(s) con fecha 16 de Febrero de 2016 por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Delegación de la Procuraduría Federal en de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla y en la(s) cual(es) aparece(n) la(s) respectiva(s) fotografía(s) y firma(s) del(los) suscrito(s), cerciorándose el visitado de que corresponde(n) con los rasgos fisonómicos del(los) portador(es) en la(s) cual(es) consta una vigencia desde el 16 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Realizado lo anterior se hace del conocimiento del visitado sobre el objeto de la orden de visita antes referida, de la cual se hace entrega en copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora; hecho lo cual, el visitado Si permite el acceso a sus instalaciones sujetas a inspección en los términos previstos en la orden de visita a que se hace referencia al inicio de la presente acta.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/27.2/2C.27.1/134/16-003

Hoja 24 de 24

**ACTA DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/238/16
ORDEN DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2670/16**

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 24 fojas útiles, a las 19 horas con 45 minutos del día 10 del mes de Agosto de dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que el(los) inspector(es) actuante(s) requirió(eron) al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndole que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente su negativa a firmar o la negativa del visitado para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Se hace constar que el(los) CC. _____

(si/no) se negaron a firmar la presente acta y que el visitado, el(la) C. Jesus Aguilar Casiano recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

En cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre del 2005, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que ésta pueda actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación es responsable del Sistema de datos personales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F., C.P. 14210.

**POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA**

C. José de Jesús Vergara Juárez

C. Adrian Ramirez González

TESTIGO

C. Gricelda Rojas Espinoza

**PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA**

C. Jesus Aguilar Casiano

TESTIGO

C. Josefina Nieto Cruz



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/27.2/2C.27.1/0135/16-197

Hoja 1 de 21

ACTA DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/239/16
ORDEN DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2680/16

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN (DIGFC)
Reservado: 1 A HOJAS
Periodo de Reserva: 3 AÑOS
Fundamento Legal: 14 Fracción IV LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva: _____

Confidencial: _____

Fundamento Legal: _____

Rúbrica del Titular de la Unidad: _____

12 de mes de Agosto
Rúbrica y Cargo del Secretario Público:
DIGFC

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

En el municipio de Xicotepec, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 12 de Agosto de 2016, los suscritos C.C. José de Jesús Vergara Juárez y Adrian Ramírez González, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en calle General Mina No. 154, colonia La Rivera, municipio de Xicotepec, estado de Puebla, Código Postal 73080, con número telefónico 01 764 764 2826; cerciorándose de que es el domicilio citado, por medio de: Copia simple de Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal No. RF201676386971 de fecha 12 de Agosto de 2016, y la Constitución física del lugar, fachada del establecimiento como Centro de Verificación Vehicular No. 2116 fachada color blanco y azul, así como por medio de la afirmación del visitado de que nos encontramos ubicados en la dirección que se señala en la orden de visita que se exhibe, constatando que dicha ubicación se encuentra en las coordenadas siguientes: 20°16'04.9" de latitud norte y 97°57'58.8" de longitud oeste; a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2680/16 de fecha 09 de Agosto de 2016 suscrita por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Procuraduría Federal en de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; por medio del cual se nos comisionó para realizar Visita de Inspección Ordinaria al establecimiento denominado Impulsora Ecológica Santa Fe, S.A. de C.V., cuyo registro federal de contribuyentes es IES-070215 8R6.

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

Acto seguido, se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, compareciendo y atendiendo a el suscrito, el(a) ciudadano(a) Edlin Hernández Rodríguez, quien manifiesta ser Gerente del Centro de Verificación Vehicular No. 2116 y se identificó con credencial para votar IFE folio No. 0721022103217, con domicilio en calle Zarco No. 5, colonia Centro, Zacatlán, Puebla y a quien en lo sucesivo se denominará como el visitado. Con quien procedí(mos) a identificarme(nos), exhibiendo en este momento la(s) credencial(es) número(s) 012 y 001, que me(nos) acredita(n) como inspector(es) de la institución antes referida, misma(s) que fue(ron) expedida(s) con fecha 16 de Febrero de 2016 por la C. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, en su carácter de Delegada de la Delegación de la Procuraduría Federal en de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla y en la(s) cual(es) aparece(n) la(s) respectiva(s) fotografía(s) y firma(s) del(los) suscrito(s), cerciorándose el visitado de que corresponde(n) con los rasgos fisonómicos del(los) portador(es) en la(s) cual(es) consta una vigencia desde el 16 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Realizado lo anterior se hace del conocimiento del visitado sobre el objeto de la orden de visita antes referida, de la cual se hace entrega en copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora; hecho lo cual, el visitado SI permite el acceso a sus instalaciones sujetas a inspección en los términos previstos en la orden de visita a que se hace referencia al inicio de la presente acta.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/27.2/2C.27.1/0135/16-197

Hoja 21 de 21

ACTA DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.5/239/16
ORDEN DE VISITA No. PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2680/16

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 21 fojas útiles, a las 22 horas con 45 minutos del día 12 del mes de Agosto de dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que el(los) inspector(es) actuante(s) requirió(eron) al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndole que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente su negativa a firmar o la negativa del visitado para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.
Se hace constar que el(los) CC. _____

(si/no) se negaron a firmar la presente acta y que el visitado, el(la) C. Edlin Hernández Rodríguez recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

En cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de septiembre del 2005, se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que ésta pueda actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercebimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación es responsable del Sistema de datos personales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en Carretera Picaño Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, D. F., C.P. 14210.

**POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA**

C. José de Jesús Vergara Juárez

C. Adrian Ramirez González

TESTIGO

C. Rubi González Salas

**PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA**

C. Edlin Hernández Rodríguez

TESTIGO

C. Fermín Flores Salas